



REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO  
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 22 de mayo de 2024.-  
DECRETO ALC. N°4.582/2024.-

**VISTOS Y CONSIDERANDO:** La Constitución Política de la República; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Convenio de Transferencia de Recursos suscrito entre la Subsecretaría de Prevención del Delito y la Municipalidad de Alto Hospicio, para ejecutar el segundo componente del Programa Sistema Nacional de Seguridad Municipal año 2024; Resolución Exenta N° 1186, de fecha 17 de mayo de 2024, de la Subsecretaría de Prevención del Delito; Acuerdo N° 104, tomado en la 14ª Sesión Ordinaria del Concejo Comunal de Alto Hospicio, de fecha 10 de mayo de 2024, con el voto favorable unánime de todos los miembros del Concejo Municipal, se aprobó el Convenio de Transferencia de Recursos suscrito entre la Subsecretaría de Prevención del Delito y la Municipalidad de Alto Hospicio, para ejecutar el segundo componente del Programa Sistema Nacional de Seguridad Municipal año 2024; Memorando N° 296, de fecha 22 de mayo de 2024, de la Dirección de Seguridad Pública, que solicita decretar convenio individualizado anteriormente.

**DECRETO:**

- 1.- Apruébese en todas sus partes, el Convenio de Transferencia de Recursos suscrito entre la Subsecretaría de Prevención del Delito y la Municipalidad de Alto Hospicio, para ejecutar el segundo componente del Programa Sistema Nacional de Seguridad Municipal año 2024; Resolución Exenta N° 1186, de fecha 17 de mayo de 2024, de la Subsecretaría de Prevención del Delito.
- 2.- Designese como **Unidad Técnica** para que fiscalice el cumplimiento del Convenio, a la **Dirección de Seguridad Pública**.
- 3.- Ordénese a la **Dirección de Administración y Finanzas (DAF)**, la creación de la cuenta complementaria respectiva.

Fdo. Don **Patricio Elías Ferreira Rivera**, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; Autoriza don **José Jesús Valenzuela Díaz**, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



**JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL